

El Regionalismo Extremeño

Por el mismo orden en que van llegando a nuestro poder, continuamos la publicación de las opiniones que hemos solicitado acerca del movimiento regionalista en Extremadura.

La falta de espacio nos impide insertar todas las que recibimos con la prontitud y oportunidad que sería nuestro deseo. Así, pues, conste nuestra gratitud a cuantos nos honran con sus opiniones que irán apareciendo en números sucesivos.

Un-cacerense, dice

Sr. D. Juan Luis Cordero.

Mi distinguido amigo: Hasta hoy no ha llegado a mis manos la fina esquila, con membrete de EL BLOQUE, en que usted me invita a que dé mi opinión sobre el movimiento regionalista que se ha extendido por toda España y que es ahora, en Extremadura, objeto de estudio para sus Diputaciones provinciales, en cuanto atañe a que se reconozca la personalidad jurídica de la región, y medios y forma de moldear un nuevo organismo con más vitalidad que el actual.

Guárdeme yo de señalar «los rumbos que los políticos deben seguir en este difícil y complejo problema»— según palabras de usted—; pues para trazar un rumbo se necesita del compás náutico, instrumento de que nunca me provee, por tener repugnancia a embarcarme en la nave de la Política, cuanto más a hacer de piloto.

Mas ya que no entiendo jota del arte de marear, y si me rozo con él sólo saco marecs—en lo que se ve cuán equivocado ha estado usted en dirigirse a mí—, pues que la ocasión me lo depara, he de decir que no veo, como otros, que sea Extremadura una vana palabra, sin enjundia histórica, sin concreción territorial. Díeramos por bueno que no fuera la tierra de *extremes*, a que viene en los inviernos el ganado trashumante; la mentada a cada paso en las antiguas leyes protectoras de la riqueza pesquera; que su historia y la de sus hombres se esfumara, con la de toda España, desde la sombra de los Andes al Archipiélago Filipino; que en los grados dialectales del tréncio iberolatino nada representaran, cuando objeto de estudio ha sido el habla de Gata, de Granadilla y otros lugares, con Alburquerque, recientemente (matrices propias de todas las lenguas); más, con todo esto, los pueblos que están dentro de la linda actual que se llama Extremadura (que no importa sea distinta de la de otro tiempo); ¿por qué no han de aspirar a su mejora?

Diez años seguidos le cuantos periódicos se publicaban en nuestras dos provincias. Era para recoger y condensar triunfos, anhelos, revases; la vida de Extremadura, de que quedara reserudo en breves notas, con sus componentes *Crónica regional* todos los meses en la «Revista de Extremadura». ¿Qué hermanadas las dos provincias aparecieron en esta publicación y qué celebrada en labor! Da mi sé decir que llegué a querer a Badajoz sin conocerlo.

Cuando en viajes, lejos de Cáceres, trépiase con extremeños, mi reserva se hace expansiva: hay materia para hablar; y cualquiera me parece simpático. No juzgo que sea palabra vana Extremadura.

Por lo tanto, paróese bien que haya quien, con inteligencia y conocimiento de la Política, se preocupe de que tengamos cuanto nos falta: ferrocarriles, carreteras, puentes, escuelas... Y puestos a pedir, pido a Mérida, o para Mérida, un noble edificio en que se muestren las primorosas obras que ha dado y da, prótigo, el suelo de la insigne capital de la Lusitania, que será lugar a que acudan los peregrinos del Arte.

Cómo se llegará a tanta ventura, no lo sé: me basta que lo crean posible los que entienden de esto, los que piden autonomía: hombres movidos por el ideal, con cariño a su tierra y, sobre todo,—entre nosotros—, a España.

Dispense usted, amigo mío, que aun siendo estas las primeras líneas que a usted dirijo, deis velado mi nombre

saba que por complacerle he escrito de lo que no entiendo, y téngame por afmo. amigo y s. s. q. e. s. m.,

Un cacerense.

25 de Enero.

Dice Julián Cepeda

Sr. D. Juan Luis Cordero.

Distinguido amigo y paisano: Me pone usted en grave apuro solicitando mi opinión sobre el problema de la nueva organización local y el reconocimiento de la región extremeña como personalidad jurídica para publicarla en EL BLOQUE, porque yo no soy hombre de estudio y por consiguiente carezco de la cultura necesaria para desenvolver científicamente el tema. Pero tengo mi opinión, pobre por ser mía, y no quiero recatarla ante el temor de que mi silencio pueda parecerle desatención o desvío que tratándose de esa casa yo no puedo sentir.

Y paso a exponérsela, pero le anticipo que no hallará en mis conceptos más que las vibraciones de un corazón que siente hondamente el amor de su tierra y las ansias más grandes de verla resurgir potente y fuerte de su decadencia actual.

Para conseguir esto que yo ambiciono, me parece absolutamente indispensable que se reconozca a Extremadura su personalidad jurídica, que si yo no entiendo mal, es la facultad de toda persona individual o colectiva a regirse ella misma, según su propia categoría dentro de la jerarquía orgánica de las sociedades humanas. De ahí proviene mi concepto, completamente españolista, de la autonomía, porque yo soy, me declaro partidario de una Extremadura autónoma, dentro del más acendrado españolismo.

Y no puede ser otra cosa, porque ¿qué contenido ideológico podría ofrecer Extremadura a sus generaciones, si no hablase el castellano y si no considerase como suyas las glorias de España?

Leyes y justicia iguales para todos. Ejército y Marina que hagan efectiva la soberanía de España, formados uno y otra con la sangre y con el dinero de todos. Diplomacia y, en fin, para no cansar, todo lo que es atributo del Estado, debe ser común a todos los españoles, pero lo que no debe ni puede ser común, es la dirección de las regiones y la administración de su patrimonio.

Sepárese al jefe de familia de la administración del patrimonio familiar y póngase al frente del mismo a un extraño y sobrevendrá la ruina. Pues del mismo modo viene el agotamiento y el empobrecimiento de las regiones administradas y regidas por elementos extraños. ¿Es posible que un gallego, un andaluz, o un catalán sientan del mismo modo el amor a Extremadura que un natural? Pero entiendo que para que la autonomía sea un instrumento eficaz y no una ficción y una burla más, debe venir de abajo a arriba, es decir, que empiece en el pueblo y termine en la región, porque el pueblo es lo fundamental; de él se formó la región y de ésta la Nación.

Bien se yo que esto levanta protestas en algunas gentes y en otras escrípulos y es, amigo Juan Luis, porque las unos ven en peligro sus dictaduras y los otros, porque alejados como están de los pueblos, no conocen de ellos más que las barbaridades del cacique y no pueden sentir como las siento yo y muchos que viven en los pueblos, las ansias que éstos tienen de que acabe este estado de cosas y de que se entre de lleno en el buen camino de la buena administración, que es la que proporciona riqueza y el consiguiente bienestar, aspiración casi unánime de las gentes.

¿Que los pueblos no están capacitados para la autonomía? Evidente, pero es que por temor a curar vamos a renunciar a la salvación del paciente?

Yo, le soy sincero, me río de todos esos escrípulos, porque, desengañante los que los sienten: el día que los pueblos puedan nombrar y separar libremente, sin ingerencias de fuera, sus directores y administradores, se acabá

pueblos harán la debida justicia a los malos caciques el día que éstos no oúnten con la impunidad para sus tropelías y desafueros.

Aunque son poco académicas mis ideas autonomistas, no pecan sin embargo de claridad. Su desenvolvimiento requeriría de espacio que EL BLOQUE necesita para otros menesteres más altos y de tiempo del que no dispongo, y por eso aquí hago punto, abriendo una interrogación: ¿Qué suerte correrá el proyecto de autonomía leído en las Cortes? Eso depende de nosotros mismos y de las demás regiones hermanas.

Suyo amigo afectísimo, q. l. e. l. m.,

Julián Cepeda.

Jerte 25-1-1919.

ro y el propietario asocian, el primero, el trabajo, y el segundo, su tierra; de esta armónica fusión ha de venir ese Regionalismo que yo creo justo. La acción de todos con entera energía, sobreponiéndose a convencionalismos de medio ambiente y a intereses de partidos y de personas!

El momento es éste. La oportunidad es siempre única. Dejada pasar ésta, le sucede la anulación y la muerte.

Jesé Fernández Grados.

Pasajes, Enero 1919.

Dice Adolfo Fernández

Sr. D. Juan Luis Cordero.

Muy señor mío: Contesto con mucho gusto a su consulta y le quedo recono-

promulgación de una ley, porque nosotros encumbramos o consentimos a los hombres de la situación presente y de igual modo elevaríamos o toleraríamos a los que vinieran.

Lo expuesto, aunque extenso en demasía, es la síntesis de mis opiniones acerca de la cuestión. Si tuviera un tiempo de que no dispongo podría ampliar esos conceptos agregando datos y pruebas que aquí no caben.

Perdóneme, pues, que la omita y cuente conmigo para cuanto me considere necesario en lo que al bienestar y progreso de nuestra tierra se refiera.

Suyo atento y seguro servidor,

Adolfo Fernández.

Cáceres Enero de 1919.

Genaro Teomiro, opina

Sr. D. Juan Luis Cordero.

Mi querido amigo: No me es posible resistir al galante requerimiento que usted me hace, y como emanado de un amigo, por mí ha de ser consuetudado como ineludible deber al que con gusto doy cumplimiento.

El regionalismo «amor a la región», entiendo yo que es sentimiento espiritual tan grande, que ni nos es dado a ninguno sustrearnos a su influjo, ni nadie tampoco puede monopolizarlo y hacerle algo así como feudo propio.

Por esta particularísima creencia mía, entiendo que todo movimiento regional que no arranque de las urbes más modestas, de las esbañas más humildes y que sumando voluntades se confundan todas en un directorio, no elegido por sí mismo, sino indicado por los moradores de la región por él representada, será hejarasca inútil, obra muerta que la brisa más inocente barrerá en su rápido marchar, para sumirla más tarde en el desierto del olvido, o lo que sería peor, en el pantano del descrédito.

Los momentos son preciosos y esta brisa de regeneración que la España entera siente, la sentimos nosotros. Pero ¿cómo?, ¿adornando el retablo?, ¿poniéndole patas nuevas para que el cortejo de polichinelas y fetiches que de largos tiempos padecemos puedan elejontar sobre nuestras paucísimas espaldas las danzas y contra-danzas a que por desgracia nos tienen acostumbrados? No, nuestros políticos deben dirigir sus ojos hacia el pasado y compulsando sus peligros preparar un mañana más dichoso y fructífero para Extremadura.

Por lo demás, soy regionalista de convicción, de la pura cepa, que ser lo contrario equivaldría a ser un hijo espúreo; mas me apenaría que alguna morralla pudiera entremezclarse en tan justa Causa, donde la Región debe ser gobernada por la Región, y en tanto que un sufragio equívoco y concienzudo no señale los legítimos representantes, el directorio que se constituya será una virtual cosa, sin fuerza moral ni autoridad material alguna, algo así como un fetiche desacreditado con el que los chiconelos pasarán el rato restando deteriorados miembros de aquella esfinge que fué.

En las condiciones apuntadas y con las democráticas orientaciones que indico, pueden ustedes contar con mí, aunque humilde, entusiasta colaboración; de otra suerte me mantendría alejado, que no quisiera verme envuelto en el desórto de un movimiento sin cimentación ciudadana, la más básica de todas las cimentaciones.

Es todo cuanto sobre el particular se me ocurre y me complazco en remitirle, con ello creo haber cumplido con el amigo y realizado un deber como extremeño.

Su amigo que le abraza,

Genaro Teomiro.

Valencia de Alcántara 25-1-1919.

Dice Pablo Claver

Sr. D. Juan Luis Cordero.

Mi estimado amigo, con gusto accedo al cariñoso requerimiento que me hace



Vista de Guadalupe y su Convento

Fernández Grados, dice

Sr. D. Juan Luis Cordero.

Cáceres.

Querido amigo: No quiero dejar de corresponder a tu gentileza para conmigo al hacernos el honor de estimar publicable la opinión que yo tenga sobre Regionalismo extremeño.

¿Regionalismo?... Innegable es que está operándose un movimiento asombroso de opinión, alrededor del vocablo Regionalismo. ¿Espontáneo? Aquí está mi duda. Sin querer pienso en algo accidental, hijo, seuela del concepto nacionalista, alentado por las obligaciones de una victoria militar.

Necesario es que todos tengamos en cuenta que las palabras no tienen más valor que los hechos engendrados por ellas.

Tristes habrán de ser las consecuencias para nuestra tierra, si lo que se ansia y se vivifica es un empeño del Regionalismo, hoy en boga: personalidad jurídica, Diputación, remede de Parlamento, etc... Todo ello sería organismo sobre organismo. ¡Trapacería, cuando no más!



El regionalismo, que yo estimo fecundo es el que solamente alcanza, a la Naturaleza, a un sentido geográfico. Estimación, aprovechamiento de los ríos, de las montañas, de los montes y

los predios de la comarca. Ecauzado todo ese vitalismo natural para el máximo bienestar de los que la habitan. Es decir, un regionalismo que haga cumplir la Ley, y no desertar del deber—únicos caminos de la dicha y la libertad de los pueblos—a cuantos viven e influyen en la región, llámese Extremadura, Andalucía...

Soy el primero en repugnar el centralismo al uso en la Patria, aborrevante, que no es sino oligarquía, nepotismo. Pero esa repugnancia, ese desprecio no debe pasar de los hombres, no tirar a la Ley, que sería, a fin de las autonomías, el desgarramiento de la unidad y la soberanía de España.

Ya vea si me parece sencillo el rotulado, arduo problema regional. Con que cese de ser nuestra provincia *factoría* de adinerados y arribistas esta el problema resuelto.

cidísimo por la merced que me hace al considerar mi opinión digna de ser tenida en cuenta.

Soy ferviente partidario de que los Municipios sean autóctomos y tengan los medios económicos necesarios para desenvolverse en la esfera local y aún fuera de ella, poseyendo la facultad de asociarse a otros, con los que estén unidos por un interés común, para la realización de aquellos fines que aislados no podrían cumplir.

Creo que mancomunando las Diputaciones de un modo permanente se corre un grave riesgo: la creación de un organismo, que casi fatalmente acabaría siendo político, para cuyo sostenimiento habrían de soportar los pueblos nuevas cargas, insostenibles para la mayoría de ellos, que a duras penas y contrariadísimo satisfacen el contingente provincial.

Las obras que por su importancia trascendiesen de la capacidad económica de los municipios asociados trascenderían también, en la mayoría de los casos, de la que tuviese la Mancomunidad de Diputaciones y habrían de ser hechas por el Estado o con su cooperación. Siendo este el término forzoso, ¿vale la pena dar vida a un nuevo organismo intermedio que en su último grado de evolución sería más perjudicial que beneficioso?

En cuanto a eso de la región extremeña le diré que no veo muy claro lo que a su individualidad se refiere. Una región, a juicio mío, precisa más que una disposición administrativa que la cree una personalidad que la distinga y esta ha de fundarse en una realidad geográfica, étnica o espiritual (sea o no por razón histórica). En Extremadura la primera existe parcialmente; la segunda, si existe, está por comprobar; la tercera brilla en absoluto por su ausencia.

Atajando, para terminar, la razón, que en defensa de la Mancomunidad puede ser aducida, de que ya se han visto los escasos frutos que el sistema actual nos ha reportado, no mayores que los que, en el caso de menor eficacia, había de traernos la organización regional, he de reconocer que si el hecho es cierto, desgraciadamente, a nadie más que a nosotros se debe; que todos somos culpables por indolencia, por falta de civismo, de aspiraciones, de ideales o de independencia económica o social; y que esta lamentable situación en que nos hallamos no había de ser modificada y menos substituida

tremura que usted ha abierto en EL BLOQUE.

En principio estoy de acuerdo, con las dos Diputaciones extremeñas, en la necesidad y conveniencia de que se reconozca a nuestra región como personalidad jurídica, y en lo beneficioso que sería nuestra reorganización local. Esto es: soy un regionalista convencido que sé que el amor a la región sin menoscabo, ni incompatibilidad, del que le tengo a la Nación. Creo que a nuestra patria chica se la debe amor como a nuestra esposa, y a la patria grande como a nuestra madre: ambos amores son grandes, son altos y son compatibles entre sí.

Hecha mi confesión regionalista le expondré conoientemente el parecer que me pide usted. Yo creo que la masa alógena, la colectividad multiforme, el pueblo, carece de espiritualidad, y que la mayoría de sus directores, de sus gobernantes, también carecen de ella, ó no tienen la necesaria, y creen que los problemas del pueblo, de la región, de España, son, como la Trinidad, varios y uno en esencia, problema de pan, de despensa, material.

Yo quiero un autonomismo regio. al que no sea inspirado en un sentido avívico, como la reacción histórica para soñar con arcáicas reconstituciones de los antiguos reinos peninsulares, sino que sea fruto, resultado de una espiritualidad que va surgiendo y brillando fuerte y arrolladora en los pueblos creadores, en los pueblos constructores.

Necesitamos, pues, construir, y para ello, es esencialísimo practicar un alto y noble apostolado espiritual que limpie al pueblo de sus miserias morales, que le libre de la carga que le vade sus órganos más importantes. Formemos el espíritu ciudadano y será resultado el problema, porque el hombre sabrá entonces cómo y por donde debe caminar para llegar al fin deseado.

Y, por último, si se quiere llegar a feliz término en este difícil y complejo problema; no hay más que orientarse franco y decididamente por la anchoa y despejada vía en que caminan las izquierdas reformadoras, las izquierdas que anteponen la evolución a la revolución; y para ello, sustituyamos a los políticos que se opongan a esta salvadora orientación, por personas que, aunque modestas, sean buenas, sean ricas en valores espirituales, que es la riqueza más útil, y que cascada en nuestra política regional.

Sabe usted tiene siempre singular satisfacción en complacer su buen amigo q. l. e. l. m.,

Pablo Clavero.

Casas de Millán 24 de Enero de 1919.



Tomás Lucas García, opina Autonomía á Extremadura

Es para mí no solo un placer, sino un deber, responder al cariñoso requerimiento de EL BLOQUE para que manifieste mi opinión sobre el complejo problema de autonomía á las regiones.

Placer, porque es muy grande el que experimento al reanudar mi colaboración en EL BLOQUE, periódico, saneado, libre, que siempre ha acogido mis ideas con todo respeto y amplitud; deber, porque mi amor á Extremadura es tan grande como grande es mi amor á su pasado y grande es mi fe y esperanza en su porvenir.

La autonomía á las regiones es el problema más árduo que en los últimos tiempos se ha presentado en la política española, pues ni el de la forma de gobierno, ni el de política exterior, ni el de neutralidad en la gran contienda europea, entrañan una cuestión de tan vital interés para el porvenir de España como éste de las autonomías, donde el espíritu español puede salir vigoroso y rejuvenecido para entrar en el concierto del mundo nuevo que se prepara ó bien empujándose, puerizado, roto en pedazos, cada uno con variedad de cábila, con fuerza solamente para volver á la lúchta medieval de táfara; pero sin impulsión necesaria para anclarse al pueblo y genio ibérico y para influir en la marcha civilizadora del mundo con la gloria que nos corresponde por la historia y por la energía de la raza.

Una región hermana es la que la vida interior palpita con fuerza, es la que el espíritu político aspira á sobrenadar en el naufragio en que la personalidad española se hoga desde hace más de cuatro siglos, ha presentado al Gobierno de la Monarquía la petición de autonomía, y la ha presentado con tal fuerza, que no será posible negarla, salvo que á un caso de locura en el Poder siga se el derrumbamiento del régimen al cual todo, siempre, se ha sostenido. No; el régimen se sustentará inyectándole la savia de las nuevas

tas de Cataluña á la región Vascongada y tras de ésta seguirá Castilla y Extremadura y Galicia y Aragón y Andalucía... aquí está el gran peligro que hace que todo español medite y prepare su alma á las grandes lúchta del porvenir; si, unas regiones se adelantaron á otras en el disfrute del régimen autonómico; si las facultades que se concedían á las regiones pueden perjudicar á la Unidad espiritual, si disgregamos el ideal de la gran patria y nos perdemos en el laberinto de los pequeños ideales regionales, las autonomías serán disolventes que acabe con la pobre personalidad española; pero si dentro del régimen federativo de las regiones españolas se mantiene el lazo espiritual que en el mand, tenemos, las autonomías serán progreso, permitirán el desarrollo de las regiones y armónicamente el del Estado.

La concesión de las autonomías regionales, en la amplitud que se pide para Cataluña, transformaría completamente el régimen político de España, constituyendo una federación de todos los pueblos ibéricos á la que más temprano se uniría libremente Portugal y de la que organizada, resultarían bienes incalculables; pero de la que resultarán muchos males por la ineducación del pueblo español para la práctica de las verdaderas libertades.

Más como la práctica de la libertad misma, y como el régimen político centralista nos ha llevado á la zaga de las naciones europeas, es necesario ensayar el régimen autonómico, estableciéndolo sobre bases firmes y bien pensadas, para que, sin romper la unidad espiritual y de España, no haya regresión al hacer cesión el Estado Central de los servicios públicos á las regiones y á los Municipios.

Y como las regiones españolas tienen su historia enlazada y su dignificación y prosperidad es paralela, no se puede pensar en que unas regiones abandonen á otras porque a algunas sean ricas, espirituales y prósperas y estas pobres ignorantes y miserables.

Desligar los lazos fraternales que hacen que las mejores impulsen el desarrollo y prosperidad de las pobres sería crimen intentar y las Oobtes y el Gobierno tendrían, si lo sancionasen, el estigma de haber escrito el «Finis Hispanie» al entrar en la era de paz y de felicidad de los demás pueblos de la tierra.

Ha de salvar por tanto la autonomía la unidad espiritual de España y ha de garantizar como mínimo, que los servicios públicos no sufrirán regresión, antes serán mejorados y ampliados.

Hay otro inmenso peligro que conviene salvar al conceder las autonomías regionales y municipales, el peligro de fomentar demasiado el espíritu pueblerino empujando la idea ciudadana haciendo á cada español ciudadano de su aldea y no de la gran España, porque si se niegan los derechos civiles autonómicos á los nacidos en otras regiones, como piden los catalanes al querer que todos los funcionarios públicos, diputados y senadores regionales sean catalanes, los que vivimos en otras regiones donde no hemos nacido seremos considerados como extranjeros estableciendo preferencias y privilegios, separando á los pueblos, divorciando á las regiones, desconociendo que la gran ley del progreso humano es la mezcla de razas de caracteres, de tendencias; el transporte de espíritus de región á región, de nación á nación, de parte del mundo á parte del mundo, la fusión de los pueblos y el encauzamiento de los más hacia un mismo ideal de perfección, la amplificación de la idea de patria hasta llegar á ser como decía Sócrates, ciudadano del mundo.

La autonomía en la forma que la han planteado los catalanes es inadmisibles en aquellas bases que tienden á hacer de Cataluña un pequeño Estado sin apenas relación política con el resto de España y es no solo admisible, sino digna de las bases que se refieren á organización de poderes regionales fuertes y democráticos y en la cesión de atribuciones y recursos á las regiones para á sí mismas regirse, administrarse y legislarse.

Soy pues partidario de que exista el Gobierno regional con sus Cámaras y sus poderes plenos de soberanía, en aquellos servicios que se les encomiendan; pero plenos de responsabilidades ante el pueblo que los elige.

No creo por otra parte que la autonomía sea el poderoso bálsamo y la panacea que haga resucitar al Lázaro de nuestra Patria. La autonomía para ciertas regiones va á ser una traba más para su progreso, pues dejadas á sus solas fuerzas, menores de edad, políticamente, harán del rico armijo de la libertad un andrjago para andar por casa y el hoy soportan la hedionda plaga del caciquismo, van á ver con la autonomía multiplicarse los caciques y el flamante Gobierno Regional será el castillo roqueño desde donde el infeliz sufrirá las iras, los rayos y centellas del feudal.

Este peligro es el mismo que existió

rica casa. Excepcional sería que la administrase bien, lo más fácil sería que dilapidase la hacienda familiar, y aun con buena fe é inteligencia, en ensayos perdería energías y capital hasta que la experiencia le enseñase.

¿Está Extremadura en este caso? Yo tengo la convicción de que el ejercicio de la libertad y la responsabilidad de la acción educan y mejoran la condición humana. Dejad en cuanto sea posible que el niño se gobierne á sí mismo y lo verá progresar y perfeccionarse. Claro está que siempre bajo la tutela del padre ó del maestro que nunca debe coartar su libertad sino en aquellos actos opuestos á la propia vida del niño.

Esta política pedagógica es la seguida por Inglaterra con sus colonias. Ved el resultado en la joven y pujante Australia, en el Canadá, en la India. ¡Qué hermoso ejemplo de solidaridad con la metrópoli han dado en la gran guerra europea!

La autonomía será un gran bien para las regiones que están capacitadas para ejercerlas; será al principio un desastre y siempre una enseñanza, para las regiones que no sepan hacer uso de ella.

Extremadura por la extensión de su territorio, por la riqueza de su suelo, por su historia, por la nobleza y el valor de sus hijos se engrandecerá por el Gobierno de sí misma, pero... ¡Qué gran labor de cultura hay que hacer para despertar en el extremeño el sentimiento cívico y libertario del yugo de su ruía egotismo, encauzando su espíritu hacia un santo egotismo colectivo!

¡Qué grandes lúchta esperan á los propietarios y labriegos extremeños para romper el poder del cacique terrateniente, detentador del suelo que no cultiva!

¡Y hasta que el pueblo extremeño no despierte no podrá ser grande y rica Extremadura!

País interior, toda su riqueza y su porvenir están en su suelo y mientras se sustraiga al cultivo y no se dé, en parcelas apropiadas, al que lo ha de labrar, la miseria será patrimonio de los más con autonomía ó sin autonomía.

Toda la política extremeña ha de ser social y agraria. Con la autonomía podrá lograrla solamente, si á la fuerza retardatriz de los caciques terratenientes, se opone la fuerza de los labriegos y obreros organizados en poderosas asociaciones y si en los poderes regionales futuros están por lo menos equilibrados los votos de los retardatarios y los de los trabajadores rindicados.

Para acabar, porque se va haciendo muy largo este artículo, resumiré con algunas concusiones:

- 1.ª La autonomía es progreso aun para las regiones poco capacitadas para gobernarse.
- 2.ª Extremadura debe pedir su autonomía tan integral como se le concede á Cataluña.
- 3.ª Hay que condenar la política autonómica de aquellas regiones que quieran desligarse en absoluto de las demás regiones españolas excluyendo del derecho á servir cargos públicos á los no nacidos en su territorio, pidiendo el uso oficial de lenguas distintas de la castellana, alzando pequeñas fronteras políticas y espirituales entre los ciudadanos nacidos en el Este ó en el Oeste de España.
- 4.ª Hay que hacer una intensa propaganda para que los pueblos se preparen á gobernarse por sí mismos y para que los individuos se dispongan á hacer uso de su libertad soberana.
- 5.ª Hay que evitar que la educación sufra detrimento empujándose de la idea de maestro haciendo depender á éste de Municipios, Diputaciones ó Gobiernos regionales.
- 6.ª Deb. mantenerse el actual cambio espiritual entre las regiones, favoreciendo esta transfusión de caracteres é ideas por medio del maestro nacional, de la España grande, que permitirá á Cataluña llegar hasta Extremadura, á ésta influir en Cataluña, á todas las regiones tener embajadores de espíritu español, mejor sería ibérico y aun latino, en sus hermanas.
- 7.ª Que sin perjuicio de favorecer en cada región la educación, llamémosla regionalista, (1) y aun los idiomas regionales, se mantenga cada vez más potente el cuerpo de Maestros Nacionales, á los que se debe poner en condiciones de ser los mayores propulsores de la Civilización las más activas madrepáras del resurgimiento del genio hispánico, creadores de nuevas factos en el espíritu humano, enviándolos como nuevos conquistadores y descubridores, á todos los países de origen español con la sublime misión de hacer cada día más admirable á nuestra querida España.

T. Lucas García.

Fuencarral (Madrid)

(1) La educación no puede ser regionalista. Eso es un absurdo y un abuso del Adjetivo.

Dice Aurelio Vicente

S. D. Juan Luis Cordero.

Querido amigo: Correspondiendo muy gustoso á su atenta invitación, me complazo en enviarle la opinión más modesta de cuantas recoja en el asunto que me expone y que cual usted considero importantísimo para nuestra patria chio.

Quizá sin consultarme hubiera usted podido decir lo que yo pienso en este asunto, pues usted conoce mi forma de pensar y sabe que dentro de mi espíritu alienta una rebeldía noble y franca; siempre dispuesta á sublevarse contra la injusticia y la sinrazón. Yo soy un enamorado de la libertad, y si para conseguir la de mi patria me impusieran el sacrificio de mis hijos, sin vacilar le aceptaría.

Yo quiero mucho á Extremadura, me enorgullece llamarme extremeño, pero siento el mismo orgullo al llamarme español; por eso digo plagiando una frase del gran Sol y Ortega «Soy español y extremeño»; igual que me honran mis apellidos paterno y materno me honran los nombres de mis dos patrias; mis deseos, mis fervientes anhelos, se cristalizan en estas palabras: *quiero una Extremadura libre dentro de una España libre también.*

Pero, perdónem) amigo Cordero, si he go observaciones, dando con ellas una extensión á esta carta que no concuerda con la pobreza de las ideas que contiene. ¿Cree usted por ventura que ha llegado el momento de nuestra regeneración? ¿Cree usted que el pueblo extremeño tiene capacidad y vigor suficientes para sacudir los ominosos yugos de la ignorancia, y su consecuente, el caciquismo que ahora pesa sobre él? Dada usted que las Diputaciones están formadas en su mayoría por caciques y que esos vampiros de la política y de la sociedad jamás serán iniciadores de ninguna obra regeneradora, sino todo lo contrario, serán fomentadores de la incultura, ya que esta es la roca donde asientan su poder y desde donde fastigan al pobre pueblo, tan ignorante cuanto cobarde que no se atreve á hacerles saltar, conquistando de este modo los derechos y libertades, que con injusticia ciega le niegan sus tiranos? Créame, querido amigo, mientras nuestros hermanos los honrados labriegos extremeños no estén plenamente convencidos de que su clase no es inferior á ninguna otra, que pertenecer á la plebe ni es denigrante, ni deshonroso, y que los plebeyos podemos mirar como á iguales á los señores, ya que los Códigos del Estado nos reconocen iguales deberes y los mismos derechos, no piense (porque pensar así es soñar despierto) que por iniciativa de unos cuantos diputados provinciales que, salvo honrosas excepciones, son tan analfabatos como el más humilde labriego de aldea, vamos á conseguir la realización de un ideal noble y santo; esos mismos, si el Poder central nos diera independencia, valdrían más á su placer las leyes en beneficio de bastardos intereses.

Dice usted que los intelectuales deben señalar los rumbos á seguir por los políticos y no mira usted, amigo Cordero, que, si los intelectuales hablan con la sinceridad que acostumbra á hacerlos los que no lo somos, lo primero que dirán á los políticos, es «Marchaos á vuestra casa, ya que vuestra ineptitud está tan manifiesta, y allí, ya que no hagáis nada de provecho, no volváis á suscitar odios y rencores, que es lo único que sabéis hacer. Dejad que hombres amantes de la Patria se encarguen de sus destinos y no seáis por más tiempo el obstáculo que imposibilita el desenvolvimiento normal de la vida extremeña».

Yo creo que conseguido el arrinconamiento de la funesta estirpe de figurones políticos que padecemos, dejando en activo á los pocos que tienen acreditada aptitud, para como más prácticos entregarles la dirección y obteniendo la colaboración de muchos hombres honrados que hasta ahora están alejados de la vida pública, el problema planteado por las dos Diputaciones llegará á ser una realidad en beneficio de esta huérfana región de nuestros ensueños.

Procuren ustedes, los que tienen medios é inteligencia para hacerlo, despertar á las dormidas clases trabajadoras de esta tierra obligándolas á dar su concurso desinteresado y siguiendo el ejemplo, en lo que de bueno tiene, que nos está dando Cataluña, obtendremos un éxito real y efectivo cuando nos hayamos limpiado la roña política que nos denigra y envilece.

Le abraza su buen amigo q. l. q., Aurelio Vicente Reyes.

Miñadas 24—1919.

¿Están los representantes en Cortes

Sr. D. Emilio Herreros.

Mi querido amigo: Apoyaré con mucho gusto las conclusiones que adjunta á la suya, acordadas en esa capital el pasado 19 por los representantes de esa provincia y la de Badajoz.

Salvo affmo. s. s., q. e. s. m., Conde de la Masa.

Sr. D. Emilio Herreros.

Mi querido amigo: Recibo con tu grata carta copia del acta con lo acordado por los representantes de las Diputaciones reunidas de esa capital y de Badajoz y te repito cuanto en mi anterior carta te decía que en todo momento apoyaré y secundaré los deseos de referidos organismos y muy especialmente cuando tenga estado parlamentario la cuestión, con el fin de conseguir aquello que más beneficioso pueda resultar para nuestra región dentro de los sagrados intereses de la Patria.

Tuyo muy affmo. buen amigo que te abraza, José Rosado

Sr. D. Emilio Herreros.

Mi querido amigo: Recibo con su muy grata del 24 la copia de los acuerdos adoptados por las Diputaciones extremeñas y no necesito encarecerle la lealtad y el entusiasmo con que por mi parte han de ser defendidos en el momento oportuno.

Salude usted á sus compañeros y mande á su affmo. s. s., q. e. s. m., Casade Valencia.

Madrid 28 de Enero de 1919.

Sr. D. Emilio Herreros.

Mi distinguido amigo. Con su grata del 24, recibo la copia de los acuerdos adoptados por los representantes de las Diputaciones de Badajoz y Cáceres en su reunión del 19 del corriente y no necesito decirle que con el interés que ustedes saben pongó siempre en todo lo que afecta á los intereses morales y materiales de esas provincias, he de hacer cuanto esté de mi parte para que se vean realizados.

Mucha celebración con gusto le afec-tísimo amigo q. e. s. m., J. Vitióica.

Subasta de Brozas

Se admiten proposiciones hasta el día 20 de Febrero, á las leñas de limpia y entresaco, de pies jóvenes, ya esida, en la dehesa «Fuente Madero». Para tratar con Vicente Navarro, donde pueden examinar el pliego de condiciones.

GACETILLAS

El diputado á Cortes por Coria nuestro querido amigo D. Marcelo Rivas Mateos, ha estado cazando en «La Ventosilla» (Torrijos), con los señores Gamazo, marqués de Comillas, conde de Santa Engracia y Loevy.

Nuestro buen amigo el gobernador militar interino D. Nicolás Rodríguez-Arias, ha recibido un oficio de la Capitanía general, el que traslada un acuerdo del Ministerio de la Guerra.

Este, ha ordenado prosiga en Cáceres el Batallón del Regimiento de Caetilla hasta que se cree el nuevo Regimiento de Infantería núm. 75, con destino á esta plaza.

El ex ministro Sr. Gasset reunió en una de las secciones del Congreso á los senadores y diputados que siguen sus indicaciones.

Se acordó establecer dentro y fuera del Parlamento una actuación perseverante en defensa de los intereses agrarios y dirigirse á todas las sociedades de este carácter comunicándoles la constitución del núcleo parlamentario.

Después de la reunión, el Sr. Gasset visitó al presidente del Congreso para notificarle la constitución del nuevo grupo parlamentario, á los efectos de las citaciones y representaciones de minoría.

Ha sido nombrada auxiliar gratuita de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal, la profesora D.ª María Gil Alberola, á quien enviamos nuestra felicitación.

Para el joven comerciante D. Juan de la Riva Anveyxón, ha sido pedida la mano de la señorita Paula Rubio García, hija de nuestro particular amigo D. Germán Rubio, alcalde de esta capital.

Montalbán
Café «Santa Catalina»
TOSTADO DIARIAMENTE

ora los futuros esposos y sus res, eoti-
van familia.

A los 77 años de edad, falló el
miércoles en esta capital D. Tomás
Barrajo Mariscal.

Reciba su afligida familia la expresi-
ón de nuestro sentimiento.

Para mañana sábado anuncia la Em-
presa del Teatro Principal, el debut de
la notable canzonetista Salud Ruiz.

Se encuentra entre nosotros nuestro
querido amigo el valiente matador de
toros, Angel Fernández «Angelete».

Ha salido para Madrid nuestro que-
rido amigo el Excmo. Sr. D. José Ro-
sado Gil, ex subsecretario de Goberna-
ción.

Hemos tenido el gusto de saludar en
esta redacción, á nuestros queridos
amigos D. Pablo Claver, de Casas de
Millán; D. Cándido Andrés y D. Boni-
ficio Díaz, de Higuera; D. Juan Au-
tonio Jiménez, de Sierra de Fuentes,
y D. Fidel Mateos, farmacéutico de
Arroyo del Puerto.

También hemos saludado al farma-
céutico de Alonésar y querido amigo
nuestro, D. Valentín Barrajo Jiménez
y al ilustrado abogado de Garrovillas,
D. José Sáenz Martín.

De Quintana de la Serena, D. Dios-
dado Carrero y D. Benigno Arroyo.

Para Alonésar, el diputado provin-
cial D. Joaquín Casati y su distingui-
da esposa D.ª Filomena Beto.

Para Aldea del Cano, el concejal de
aquel Ayuntamiento D. Andrés Cor-
dero Huedo y D. Valentín Pulido Al-
varo y D. Constantino Mozo.

De paso para Madrid, hemos tenido
el gusto de saludar al redactor de «La
Mañana» D. Andrés Márquez Puig.

Pida usted siempre
COGNAC «CABALLERO»

Ha sido nombrado destajista del Cata-
stro en Cáceres, nuestro querido ami-
go D. Francisco Sellers Vallejo, á
quien felicitamos con tal motivo.

El día 27 del pasado mes, ha sido
pedida la mano de la joven Asunción
Plaza Barroso, para nuestro buen ami-
go y colaborador, Francisco Pedrera
Cortés.

Reciban los futuros esposos nuestra
más entusiasta felicitación, que ha-
cemos extensiva á sus respectivas fami-
lias.

Ha fallecido en Cáceres D. Nicolás
Carbajal Cabrero, alcalde que fué de
esta capital y persona de singular re-
lieve, que gozaba de general respeto y
simpatía.

A todos los suyos enviamos nuestro
sentido pésame y muy especialmente á
su hijo D. Jacinto.

Ha dejado de existir el ex diputado
á Cortes y ex gobernador civil de esta
provincia D. Eladio Marcos Calleja, á
cuya familia enviamos nuestro sentido
pésame.

Hay gran expectación ante la confe-
rencia que con el tema «El problema
agrario en Extremadura», dará el día
2 en Arroyo del Puerto, el ex director
general de Primera Enseñanza D. Mar-
celo Rivas Mateos.

Al acto concurrirán representaciones
de gran número de pueblos.

«El Mundo Elegante»

Gran surtido en Mercedería, Bisutería
Paquetería, Quincalla, Guantes, Som-
brillas, Abanicos, Bastones, Paraguas
Bolsos, Pielos, Maletas, Hules, Artícu-
los de punto y fantasía

Cristóbal Mendieta Canteras
Alfonso XIII, núm. 1.—CACERES

ELPIDIO SOLIS BORRULLO

Procurador de los Tribunales
— y —
Habilitado de Clases Pasivas

Arco del Rey, 2.—CACERES

JORGE DOMÍNGUEZ

General Expenda, 2
Coloniales y Curtidos,
al por menor y mayor

Fuquetería, Cordelería, Piedras
para Molinos, de la Berdoña y La
Ferté; herramientas y accesorios
de molinería.

EXPENDEURÍA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

Eloy Moro Martín

Procurador de los Tribunales
General Margallo, 37, 2.º — CACERES

Enrique Gálvez

Pintor-Decorador
Plazuela de Santiago, 17 y 19
— CACERES —

Jorge Capdevielle

CACERES



Relojes de pared, riedad de
modelos. Relojes para caballero,
en acreditadas marcas. Idem para
señora, en plata y orocon correa,
ó con pulsera.
Relojes con esfera luminosa
RADIUM.
Más barato que nadie.
Precios desde 5 pesetas en ade-
lante.
Alfonso XIII, núm. 23

Sanatorina 99

del FARMACEUTICO MATEOS BLAZQUEZ
¡Rey de los analgésicos!

Premiada con grandes Premios de Ho-
nor y Medalla de Oro.—Cura toda clase
de dolores, estados febriles y gripales.—
El dolor de cabeza desaparece inmedia-
tamente.—Es inofensiva y puede tomar-
se á todas horas.—Precio, 0 30 ptas. de
sello.—Los pedidos á F. Mateos, Arro-
yo del Puerto (Caceres).

Nota.—Tengo SANATORINA 333
contra fiebres palúdicas, compuesta de
quina, arsénico y hierro al mismo precio.

Agencia de «Revista Jurídica»

Fuencarral, 159, entresuelo,
izquierda.—MADRID

TARIFA	
Presentación de instancias y otros do- cumentos en cualquiera oficina pta.	1
Certificaciones de los Registros de la propiedad mercantil.....	8
Certificaciones de los Registros civil, de penados ó parroquiales.....	2
Certificaciones del Registro de actos últim voluntad.....	2
Constitución de depósitos y fianzas... distos en la «Gaceta de Madrid», re- mitiendo un ejemplar del número	15
Exhortos, Presentación y devolución. Si además se ha de intervenir en dili- gencias, lo señalado en el arancel de procuradores.	8
Gestión de títulos de notarios y regis- tradores.....	10
Gestión de títulos académicos.....	25
Inscripción de obras en el Registro de la propiedad intelectual.....	16
Legalización de documentos en los Ministerios de Estado, Gracia y Jus- ticia, ó en los consulados extran- jeros.....	6
Patentes de invención y marcas de fábrica.....	86
Registro de nombre como ojal.....	85
Traducción de documentos, pliego... Cobros de cupones é intereses de fianza etc., 5 por 100.	15
Escritos de petición y defensa en asuntos de todos los Ministerios, y gestiones corres- pondientes; devolución de pagos indebidos y de fianza; rehabilitación de cargas de jus- ticia; declaración de derechos recla- maciones á ferrocarriles; representación de Ayuntamientos, etc., etc.; honorarios con- vencionales.	15

NOTAS

- 1.ª Los suscriptores á REVISTA JURIDICA tienen el 25 por 100 de bonificación sobre los honorarios de tarifa.
- 2.ª Los derechos aplidos y otros pagos necesarios no se comprenden en la anterior tarifa, corriendo, justificados, por cuenta del cliente.

Café VIENA

16, ALFONSO XIII, 16.

En este acreditado establecimiento
se sirven los cafés y bebidas más es-
ectas, todas de legítima procedencia
y de las más acreditadas marcas.
Helados, patatas fritas procedentes
de Madrid, fiambres,

SELLOS de franquicia oficial, diez
pesetas. Pida V. el extenso catálogo de
sellos de canchuc, Canalejas, 84.—Ca-
ceres.

**Almacén de ma-
deras, Yeso y Cemento de
CELESTINO MARTINEZ.**

Junto á la Estación del Ferro-
carril y el más próximo á los hor-
nos de la cal. Escritorio, Ronda de
Cánovas, Calle Nueva, núm. 8.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos
DOMICILIO EN MADRID

ALCALÁ, 48. Palacio de su propiedad

Capital social efectivo: 12 millones de p

Completamente desembolsado
Primas y reservas . . . Pts. 68 Millones
Siniestros pagados des-
de su fundación . . . Pts. 205 Millones
Siniestros pagados por
Ince (sólo en Es-
paña, Marruecos y
Portugal) durante el
año de 1918 . . . Pta. 3.461.356

53 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS SOBRE LA VIDA
SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
SEGUROS DE VALORES

Subdirector en Extremadura:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: General Ezponda, 14
Cáceres — Teléfono, 256

Las cosechas se aseguran en pie, en
gavillas, en la era y el grano en los gra-
neros por el transcurso de un año.

Agencias en todas las poblacio-
nes de importancia
de España, Portugal y Marruecos.

(Anuncio autorizado por la Comisaría
general de Seguros)

CÁCERES: 1918

Imprenta y Librería Católica de Santos Floriano

ANUNCIOS RECOMENDADOS

CENTRO ESCOLAR EXTREMENO

Fundado en el año 1907

EL MAS ANTIGUO DE CACERES
1.ª y 2.ª enseñanza y preparación para ingreso en la misma
Alumnos internos, medio pensionistas y externos

ESTABLECIDO EN EL PALACIO DE LA GENERALA
El mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto General y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas, según consta en el dictamen emitido por el señor Inspector provincial de Sanidad.

CLASES DIARIAS DE TODAS LAS ASIGNATURAS PROFESORES TITULARES
A CARGO DE

Este Centro ha conseguido desde su fundación un promedio del 97 por 100 de asignaturas aprobadas, habiendo obtenido sus alumnos 100 matriculas de honor, 250 sobresalientes, 380 notables y más de 700 aprobados.

Resultados en el curso 1917-1918	
Matriculas de honor 18	Notables 35
Sobresalientes 28	Aprobados 60

DIRECTOR
DON JUAN RUBIO SANCHEZ

DETALLES Y REGLAMENTOS AL DIRECTOR
Plazuela de los Caldereros, núm. 2. (Palacio de la Generala).—Teléfono 308

Bar «Aguila», de
LUIS CASTAÑO.—Moret, 7.—
Cervezas, Bocadoillos, Aperitivos,
Café, Vermout y Licores.

**Gran comercio
de tejidos de JOSÉ
ACHA**.—Casa la mejor surtida
y de más altas novedades.—Por
tal Llano número 9.—Cáceres

**Sombreros y go-
rras** de todas clases. Últimas
novedades. Precios económicos
HILJO DE EUSTASIO GÓMEZ.
Alfonso XIII, n.º 20 —Cáceres.

**Corcho y tapo-
nes**.—Gran Fábrica de **AL
BERTO-PRAST**.—Cáceres.—
Ronda de la Estación y Barca-
rrota.

**Confitería de la
viuda de Alva-
rez**.—Dulces finos, pasteles,
bizcochos, etc. Se sirven encargos
para fuera, así como para bodas
y bautizos.
Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

**Corredor de CO
MERCIO**.—Eladio Rodas Herre-
ro.—Compra y venta de valores
y toda clase de operaciones de
Banca.
Farras, 56 y 58. —Cáceres.

= De interés general =

LA IMPRENTA Y LIBRERÍA CATOLICA

DE

Don Santos Floriano,

se halla establecida en el número 39 del Portal Llano de esta Capital es un antiguo y acreditado establecimiento que se ha reformado notablemente y se encuentra hoy perfectamente montado á la moderna. Esta Casa pone á disposición de los Sres. Pírricos, Casas Religiosas y particulares, cuantos artículos y objetos necesitan para el culto y uso de los mismos, no perdonando sacrificios ni molestias hasta llegar á colocarse en condiciones de servir con la mayor puntualidad y economía inmejorable cuanto es el encargo.

PORTAL LLANO, 39-CACERES

Anuario General de España

(BAILLY BAILLIERE-RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, Industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañeros, Sección de Reclamo, etc., etc.

Anuarios Bailly-Bailliere y Riera Reunidos, S. A.
Consejo de Ciento, núm. 240.—BARCELONA
Teléfono A. 3503.—Telegramas: ANUARIOS

— 80 —

de la mente elevación,
centro de la sensación,
fuego, luz, nota, armonía,
lenguaje, delicadeza,
juventud, gloria y belleza
que extasia.

Montalvo.

— 77 —

y con él la vida aroma,
es más que belleza, flor,
S. Catalina.

Mujer bella es paraíso
de los ojos
infierno del alma y
de la bolsa... purgatorio.

Dufresnay.

La belleza es el primer
regalo que á la mujer
hace la Naturaleza,
más en desaparecer
el primero es la belleza.

Miré.

La belleza, luz divina,
como rayo celestial
vence al más puro cristal
y es diamante que fascina.

Metastasio.

Da la belleza el poder

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Al
= Cáceres (Cáceres) =

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905. Premio de Honor en la Exposición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA ESCOMPERA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.
Nitrato de sosa.
Sulfato de potasa.
Sulfato de amoníaco.
Sulfato de cobre.
Sulfato de hierro.

Sulfato de sosa.
Glicerina.
Acido sulfúrico anhídrico.
Acido sulfúrico ordinario.
Acido nítrico.
Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia.

Señores Requejo Hermanos

Portal Llano, 9.—CÁCERES

El Fénix Agrícola

Compañía anónima de Seguros reunidos a prima fija

Autorizada para funcionar en España por R. O. de 8 de Julio de 1909

Capital social suscrito: 1.000.000 de pesetas—Desembolsado: 300.000
Sinistros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1917: 5.728.402'19

- Dirección General: Los Madrazo, 34.—MADRID -

OPERA EN LOS RAMOS SIGUIENTES

Seguro contra la muerte e inutilización del ganado :::: Seguro de incendios de cosechas
Seguro contra el robo, hurto y extravío del ganado

Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo del Seguro

También administra la Sociedad de ahorro y previsión

La Mutualidad Hispano-Francesa

Por entregas desde cinco pesetas mensuales, durante diez años, se constituyen: Dotes para los hijos = Retiros para la vejez = Herencia para la familia = Capital para el obrero, etc

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría e Inspección General de Seguros

AURORA

COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS

= BILBAO =

Capital desembolsado, 3.000.000 de pesetas

Efectuados los depósitos y funcionando de acuerdo con las prescripciones de la Ley de 14 de Mayo de 1909

SEGUROS INCENDIOS

Edificios, Industriales, Mobiliarios, Cosechas, etc., etc.

SEGUROS MARITIMOS

SUBDIRECCION DE CACERES

D. José Acha Gutiérrez

Oficinas: Plaza Mayor, núm. 3

(Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros de 26 de Noviembre de 1900)

Gabinete Médico

del **Dr. Domínguez Villagrà**

MEDICINA Y CIRUGIA GENERAL

Instalación instantánea de RAYOS X provista de todos los adelantos

ELECTRICIDAD MEDICA = Aplicaciones de FALTIM = MASAJES
bratorio y eléctrico = DUCHAS ELECTRICAS de aires frío y caliente

PLASER CIA

PLATERIA

- DE -

GERMÁN BENITO

Orfebrería de arte.
—Bisutería de oro y plata.—Cubiertos de plata y plateados.—Taller especial para toda clase de composuras, dorar y platear.

ZAMORA, NUM. 11

SALAMANCA

EL BLOQUE

PERIODICO LIBERAL

ANUNCIOS PRECIOS MUY ECONOMICOS

INTERESA A USTED

Amigo Débil

PARA CURAR PRONTO, TOMAR

Elíxir CALLOL

que da fuerza, vigor y juventud

los Médicos le llaman el Remedio de los Débiles

Órdeno Agradado y Remedio dado por la Real Academia de Ciencias y Cirugía

DE COSTO AGRADA. CALLOL

OLE Y ESPESO BARCELONA

RÁPIDO Enviado en via

SANATORIO-ESCUELA

para educación de niños y niñas mentalmente deficientes

Institución única de su clase en España, instalada en el sitio más alto más sano de Madrid, en el campo, en excelentes condiciones de higiene y de organización, con personal educador verdaderamente especializado, con reconocimiento médico diario de los niños, gimnasio, hidroterapia, etc., etc

SUERO DE QUIÑONES

Prosperidad, 14, hotel. Madrid

CONSULTORIO médico-pedagógico gratuito

sobre niños y niñas mentalmente deficientes

Los domingos, de 10 a 1

"LA MUDANZA," AGENCIA

DE CUARTOS DESALQUILADOS

Se proporcionan pisos exteriores e interiores de todos precios

PEREZ GALDÓS, 9; principal centro.—MADRID

Francisco Cruz Quirós

Comislenes y representaciones

ÚNICO DEPÓSITO EN EXTREMADURA Y PORTUGAL DE LA ACREDITADA CERVEZA

MAHOU

la preferida por el público inteligente

REPRESENTACION EXCLUSIVA

en las provincias de Cáceres y Badajoz de las renombradas

<AGUAS DE VALDELAZURA>

San Antón, 22.—CACERES

— 78 —

hasta los hombres de ciencia olvidan su padecer.

Fóscolo.

Si honestidad y pudor tiene la gentil doncella, no busques dote mayor.

Quilón.

La modestia, está probado que es orgullo disfrazado.

Larra.

Vergüenza del alma pura es de la virtud tintura.

Diógenes.

El mundo en su iniquidad a la falta de vergüenza llamar suele habilidad.

Noceul.

— 79 —

al diamante del pudor consi gue carbonizar.

Mantegazza.

Es el arte flor nacida para endulzar nuestra vida.

Schopenhauer.

El arte es un idioma universal y a su manera lo habla cada cual.

Dujardin.

Poesía es como un rayo que no abrasa cuando nace, pero que nace alumbrando.

Cervantes.

Son los poetas los hombres que aunque en plena madurez, vivan, siempre han conservado los ojos de la niñez.

Duudet.